

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo por subrogación, legal del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Marcelo Martín Bailaque (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2360 la Sra. WEN SHAN YAO, de nacionalidad china, nacida el 20/07/1983, en la ciudad de Pulí, Provincia de Taiwan, República de China, DNI N° 93.590.465, domiciliada en calle Mendoza 4252 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 15 de Agosto de 2008. Adriana Netri, secretaria suplente.

§ 15 45951 Set. 17

El Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Marcelo Martín Bailaque (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el Expediente N° 2319, el Sr. MENDOZA ROCA ALEJANDRO, nacido el 17 de octubre de 1968, en Pampamarca, Distrito de Acroco, Provincia de Ayacucho, República de Perú, D.N.I. N° 92.846.956, domiciliado en calle Felipe Moré 2559 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 21 de Agosto de 2008. Adriana Netri, secretaria suplente.

§ 15 46003 Set. 17

Por disposición de la Sra. Juez Federal de la 1° Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1° Instancia N° 2 de Rosario, Secretaria "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que en los autos caratulados: "QUEZADA VILLAGRA JUAN PABLO s/Ciudadanía por naturalización", Expte. N° 4258, el Sr. Juan Pablo Quezada Villagra, hijo de Héctor Quezada Gaete y María Consuelo Villagra, nacido el 15 de Octubre de 1973 en Chile, Provincia de Santiago, con D.N.I. N° 92.518.653 y con domicilio real en calle Tucumán 1040 de Venado Tuerto, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 11 de setiembre de 2008. María Susana Barta, secretaria.

§ 15 45967 Set. 17

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1° Nominación de Rosario, Dra. Sylvia Marina Suárez, en autos: "ROLDAN RICARDO A. c/HELADERIA DACOL y OT. s/Cobro de Pesos, Demanda Laboral", Expte. N° 153/04, se hace saber que Rosario, 20 de Abril de 2004. Admitase la demanda incoada. Cítese y emplácese a la codemandado Elean S.R.L., para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que habrá de valerse, de conformidad con lo dispuesto en C.P.L. Arts. 47 y 48, bajo los apercibimientos contenidos en los arts. 44 y 50 del mismo texto legal. Fdo. Dr. Eduardo Pastorino (Juez), Dra. Ariana Netri, Secretaria. Rosario, 6 de Junio de 2008. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo expuesto por el oficial notificador en su reverso, procédase en los términos del art. 45 de la Ley 7945, a citar por edictos a la demandada Elean S.R.L., a los efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Tales edictos se publicarán por 3 días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término para comparecer 3 días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que en caso de incomparendo se designará un defensor ad-hoc en la audiencia a efectivizarse al tercer día hábil posterior al vencimiento del plazo prealudido. (Expte. 153/04). Rosario, 10 de Septiembre de 2008. Mariana S. Corea, secretaria.

S/C 45928 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1era. Nominación de Rosario, Dra. Sylvia Marina Suárez, en autos "ROLDAN, RICARDO A. c/HELADERIA DACOL y Ot. s/Cobro de Pesos - Demanda Laboral - Indemnización Ley 25.561" Expte. N° 46/05, se hace saber que: Rosario, 25 de febrero de 2005. Téngase presente. Proveyendo la presentación de fs.

3/7: Admítase la demanda incoada. Cítese y emplácese a la codemandado ELEAN S.R.L., para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que habrá de valerse, de conformidad con lo dispuesto en C.P.L. Arts. 47 y 48, bajo los apercibimientos contenidos en los Arts. 44 y 50 del mismo texto legal. Fdo. Dr. Eduardo Pastorino (Juez), Dra. Ariana Netri, Secretaria. Rosario, 6 de junio de 2008. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo expuesto por el oficial notificador en su reverso, procédase -en los términos del Art. 45 de la ley 7945- a citar por edictos a la demandada Elean S.R.L. a los efectos de que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía. Tales edictos se publicarán por 3 días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término para comparecer 3 días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que en caso de incomparendo se designará un defensor ad-hoc en la audiencia a efectivizarse al tercer día hábil posterior al vencimiento del plazo prealudido. (Expte. 46/05). Secretaria Dra. Mariana S. Corea. Rosario, 10/09/08. Mariana S. Corea, secretaria.

S/C 45929 Set. 17 Set. 19

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, Secretaría de los Dres. Ricardo Ernesto Pepio, María Gabriela Román y Graciela Esther Ereñú en causa "TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA DE LA TERCERA NOMINACION ROSARIO s/Destrucción de documental" Expte. N° 2131 del Año 2008; hace saber que conforme la resolución N° 2231 del 14 de Agosto de 2008, se ha resuelto: "1 - Proceder a la destrucción de toda la documental presentada para su reserva en Secretaría ingresada hasta el 31 de diciembre el año 1997 inclusive y correspondientes a causas que no se encuentran registradas en el sistema informático. 2 - Fijar como fecha de destrucción la del día 17 de Octubre de 2008 y como fecha tope para que los interesados legítimos concurren al Juzgado a requerir la entrega de las mismas el día 26 de Septiembre de 2008 hasta las 12 hs. a partir de la cual no se admitirá reclamo de ningún tipo. El Horario para retiro será de 8 a 12 hs. de lunes a viernes. 3 - Proceder a la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres veces en veinte días, dos edictos en el diario La Capital a publicarse un Miércoles y un Domingo, dando a conocer la parte resolutive de la presente. 4 - Remítase copia de la presente a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe y a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario. Insértese y hágase saber". Firmado Dres. Tierra, Carciente, Cúneo (Jueces); Dres. Pepió, Román y Ereñú (Secretarios). Ricardo Ernesto Pepió, secretario; María Gabriela Román, secretaria; Graciela E. Ereñú, secretaria.

S/C 45847 Set. 17 Set. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, en autos: "ESTABLECIMIENTO MET. ECHEVERRIA Y TOSCANO S.A. s/Conversión a Concurso Preventivo" Expte. 788/08 mediante autos N° 1979 de fecha 02/09/08, se declaró abierto el concurso preventivo de Establecimiento Met. Echeverría y Toscano S.A. con domicilio en calle Catamarca 650 de Roldán, Inscripto T 88 f 1237 n 68 y mediante auto N° 2022 del 05/09/08 se ha dispuesto establecer que los acreedores pueden verificar sus créditos hasta el día 15/10/08. Los informes individual y general, deberán ser presentados los días 26/11/08 y 29/12/08, respectivamente. El período de exclusividad finalizará el día 22/04/2009. La asamblea informativa se realizará el día 15/04/2009 a las 10 hs. Se hace saber que el Síndico en autos es Héctor Díaz Miy con domicilio en Rodríguez 262. Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 55 45845 Set. 17 Set. 23

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "RAUL GIACOMELLI E HIJO S.R.L. s/Quiebra, Hoy Concurso Preventivo por Conversión", Expte. N° 1254/07, por Resolución N° 1293 de fecha 3 de septiembre de 2008 se ha dispuesto lo siguiente: 1) Dejar sin efecto la quiebra declarada por sentencia N° 340 de fecha 4 de Abril de 2008 y en consecuencia, abrir el concurso preventivo de la firma Raúl Giacomelli e Hijo S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al T° 138 F° 3249 N° 1030, en fecha 10/09/1987, con domicilio social en calle Belgrano 2836 de la localidad de Pérez y ad litem en calle Maipú 1542 Piso 1° de la ciudad de Rosario 2) Categorizar el presente concurso como "B", de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 253 (inc. 5.) y art. 288 de la L.C.Q.; 3) Mantener en el cargo de Síndico al C.P.N. Mauricio Zysman; con domicilio constituido en 3 de Febrero N° 1304. 4) Ordenar la publicación de edictos que contempla el art. 27 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el BOLETIN OFICIAL y en el diario el Tribunal de Comercio; 5) Fijar el día 18/11/08 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos; 6) Tener presente que la sindicatura deberá

presentar el informe individual en fecha 3/02/09 y el informe general en fecha 17/03/09; 7) Teniendo en cuenta que el período de exclusividad vence el día 08/09/09, la audiencia informativa se fija para el día 01/09/09 a las 10hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos dentro de los cinco días de notificada la presente y por el término de ley. Dr. Pedro A. Boasso (Juez); María Fabiana Genesio, secretaria. Rosario, 11 de Septiembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

§ 55 45934 Set. 17 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Gurdulich, secretaria de la Dra. Farrando se ha dictado el siguiente Decreto: N° 789. Rosario, 11/05/2004. Autos y Vistos: proveyendo la demanda y ampliación de demanda: por presentada, domiciliada, en el carácter acreditado por iniciada la acción que expresa cítese de remate al accionado por el término y bajo los apercibimientos de Ley. (Art. Ley 5066). Líbrese, mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$ 4.353,11; con más la \$ 1.305,93, estimada provisoriamente para intereses y costas. Insértese, hágase saber y líbrese los despachos que corresponda. Autos: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/LEGUIZA RAMON s/Apremio Fiscal", Expte. 1909/01. Fdo. Dr. A. Gurdulich (Juez). Dra. Farrando (secretaria). Y Otro que dice: Rosario, 06/09/07. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese, por edictos como solicita. Expte. N° 1909/01, Fdo. Dra. Gurdulich (Juez). Dra. Farrando (Secretaria). La publicación de los mismos es sin cargo. Rosario, 11 de Agosto de 2008. Mabel A.M. Fabbro, secretaria.

S/C 45957 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 2° Nominación, Dr. Sedita, Secretaria del Dr. Fertitta, Rosario, 18 de Marzo de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa. Por iniciada demanda de apremio. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin otro trámite. Trábase la medida cautelar solicitada, hasta cubrir la suma, de \$ 1.578, que se estima provisoriamente para cubrir eventuales intereses y costas además del capital reclamado. Líbrese el despacho correspondiente con facultades de Ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Autos: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/JOIKIN MAURICIO s/Apremio Fiscal", Expte. N° 11701/02. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Agosto de 2008. Dr. Funes, Secretario. La publicación de los presentes edictos es sin cargo. Carlos Barés, secretario.

S/C 45960 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación, se hace saber que en autos "URRUTIA JUAN CARLOS s/Propia Quiebra" (Exp. 681/08) se ha dictado el Resolutorio N° 2315 de fecha 10 de Septiembre de 2008 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de Urrutia Juan Carlos, D.N.I. 6.044.268, domiciliado en Pje. Pesci 156 de Villa Gobernador Gálvez, Dpto. Rosario. Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Para sorteo de síndico clase "B" se ha designado la audiencia del día 17 de setiembre de 2008 a las 9 horas. Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro (24) horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido o administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Las fechas previstas en los Incs. 3 y 9 Art.14 L.C.Q. se designarán por auto ampliatorio aceptado que fuera el cargo por el síndico a designarse. Oficiése a los juzgados para informar la declaración de quiebra y para la remisión de las causas promovidas contra el fallido indicadas en el Art. 7° Ley 26086. Se ha ordenado oficiar a los organismos pertinentes a los efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. y comunicar la declaración de quiebra a la A.P.I., D.G.I. y A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario y al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de setiembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

S/C 45849 Set. 17 Set. 23

El Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 9° Nom., en los autos caratulados: "ROJGIN MARIA c/NEOSTAR S.A. s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 685/03, ha dispuesto. Por resolución N° 61, Rosario, 05/02/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Hago lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia condeno a Damiler Chrysler Argentina S.A. y Blue Motors S.A., a pagar en forma solidaria a María Josefa Rojkin y Francisco Ignacio Masia la suma de \$ 7.078,38 más intereses a la tasa pasiva promedio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., capitalizada mensualmente desde 12/01/00 hasta la fecha de pago a saldo. Costas a los

demandados, con excepción del peritaje mecánico que debe ser soportado la mitad por los actores y la otra mitad por los codemandados en costas. Otorgo un plazo de 15 días corridos contados desde que quede firme la presente para realizar el pago. En caso de no realizarse el pago dentro del plazo indicado, el importe adecuado devengará un interés sancionatorio desde el vencimiento de tal plazo y hasta la fecha de efectivo pago calculado a la tasa pasiva promedio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., capitalizada mensualmente que se sumara el interés compensatorio antes indicados. Rechazo la demanda interpuesta contra Neostar S.A. Costas a los actores. Todos los rubros que integran las costas, salvo los honorarios, devengaran un interés compensatorio y sancionatorio en las mismas condiciones que el indicado para el capital, calculado desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de pago. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los obligados al pago deberán pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que quedan firmes. En caso que no sean pagados dentro del plazo, los mismos devengarán desde la fecha de vencimiento y hasta la fecha de efectivo pago, un interés a la tasa activa promedio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., capitalizada. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Rosario, 11/09/08. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 11 45875 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Dr. Jorge Norberto Scavone, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación en autos caratulados: "VOLPE VICTOR ALBERTO s/Concurso Preventivo" Expte. 397/08; se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Víctor Alberto Volpe, argentino, D.N.I. N° 25.713.159, con domicilio en calle Rodríguez 1463 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Se han fijado las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico la del día 28/10/08, para la presentación del informe individual la del día 12/12/08; para el informe general el día 25/02/09; para la realización de la audiencia informativa la del día 08/05/09 a las 10 horas y para la finalización del período de exclusividad el día 15/05/09. La sindicatura es desempeñada por la C.P.N. Liliana María Filippini con domicilio en calle Cochabamba 462 de Rosario y su horario de atención es de Lunes a Viernes de 14 a 20 horas. Rosario, 9 de Setiembre de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

§ 55 45856 Set. 17 Set. 23

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, en los autos caratulados: "TORRES E. SOUZA CARLOS c/FAPAG S.A.C.I.F.I.A.M. s/Ejecutivo" (Expte. 894/07). Se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 4 de octubre de 2007. Resuelvo: Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado, por derecho propio. Por iniciada demanda contra la firma FAPAG S.A.C.I.F.I.A.M., por escrituración del inmueble descripto en autos, que tramitara por el procedimiento de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Trábase embargo sobre el bien inmueble descripto en autos por la suma de \$ 2.000 con más la del 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio al registro correspondiente. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por el Dr. Carlos Gustavo Torres E. Souza, por la parte actora. Fdo. Dra. Patricia Glencross (secretaria); Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez). Rosario, 2 de setiembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 11 45939 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación, en los autos: "PAEZ AQUILES DAVID s/Propia Quiebra", Exp. 1096/08, se ha dispuesto fijar las fechas para verificar ante el síndico, hasta el día 28/10/08; para la presentación del informe individual, el día 12/12/08 y la presentación del informe general, el día 25/2/09. La sindicatura es Cont. Judith Inés Rosa Kraier, Mat. 3915, quién atiende al público en 9 de Julio 749 de Rosario, Tel. 4488086 en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Rosario, 5/9/08. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 45850 Set. 17 Set. 23

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, dentro de los caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c. TOTO JOSE y/u Otra s/Juicio Ordinario" (Expte. N° 243/08), ha dispuesto que para sorteo de curador se designe el día 26 de septiembre de 2008 a las 10 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 9 de septiembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

§ 11 45844 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica que dentro de los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PISCIONE MARIA s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 366/06, se ha ordenado notificar a la parte demandada, Sra. María Piscione, la siguiente sentencia: "N° 2823. Rosario, 12 Ag. 2008. Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Hago lugar a la demanda y en consecuencia, ordeno llevar adelante la ejecución sobre el patrimonio de la Sra. María Piscione hasta que se pague a la Administración Provincial de Impuestos la suma de \$ 3.078,96 con más intereses calculados desde la fecha de emisión de los certificados de deuda (20/03/06) y hasta el efectivo pago, de acuerdo a las normas impositivas vigentes. Costas a los demandados. Todos los rubros que integran las costas, salvo los honorarios, devengarán un interés compensatorio en las mismas condiciones que el indicado para el capital, calculado desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de pago. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. El obligado al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo los mismos devengarán desde la fecha de vencimiento y hasta la fecha de efectivo pago, un interés a la tasa pasiva promedio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. no capitalizada. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo: Bergia (Juez), Glencross (Secretaria). Publíquese sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal t.o. 1.997 y Art. 482 del C.P.C.C). Rosario, 28 de agosto de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 45958 Set. 17 Set. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, la Secretaria que suscribe comunica que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/LUNETTES S.R.L. y MACRI JOSE RAMON (Gerente) s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1099/06, se ha citado de remate a LUNETTES S.R.L., en su carácter de titular de la cuenta de Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales N° 021-209270-3, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término de Diez (10) días en estos autos caratulados, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal t.o. 1.997). Rosario, 29 de agosto de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 45956 Set. 17 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, la Secretaria que suscribe comunica que en los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/RINGEL HECTOR HUGO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1553/06, se ha citado a Ringel Héctor Hugo en su carácter de titular de la cuenta de Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales N° 021-123126-4, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término de Diez (10) días en estos autos caratulados, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal t.o. 1.997). Rosario, Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 45955 Set. 17 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, el Secretario que suscribe notifica a TWO S.R.L., en su carácter de titular de la Cuenta de Impuesto sobre los Ingresos Brutos N° 021-231046-9, que en autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TWO S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 891/04, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 891. Rosario, 29 de mayo de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra TWO S.R.L., hasta tanto la acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, que asciende a la suma de pesos nueve mil quinientos setenta y cuatro con 10/100 (\$ 9.574,10) y con más los intereses legales correspondientes hasta su efectivo pago, con tasa mensual del Decreto Pcial. 1560/91, Resolución 005 del Ministerio de Hacienda y Finanzas y Circular 6063/92 de fecha 8-1-92. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C). Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Iván Kvasina (Juez), Dr. Alfredo Farías (Secretario). Publíquese sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal t.o. 1.997 y Art. 482 del C.P.C.C.). Rosario, 20 de agosto de 2008. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 45959 Set. 17 Set. 18

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, llama a los herederos, acreedores

y legatarios de FILOMENA POTENZA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de Septiembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 45871 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. Ma. Fabiana Genesio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Pedro Jorge Raúl, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Autos: "PEDRO JORGE RAUL s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1603/07. Rosario, 14 de Febrero de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 45861 Set. 17 Oct. 1°

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 14° Nominación, dentro de los autos caratulados: "AGUIRRE JUAN JORGE s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 662/08 se ha distado lo siguiente: "Rosario, 30 de Julio de 2008. Por presentado, domiciliado y por parte, con patrocinio de la Defensoría Civil N° 5. Estando acreditado el fallecimiento de don Aguirre Juan Jorge, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto el juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Oficiese a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110) y a la Administración Provincial de Impuestos. Cumpliméntese con lo dispuesto por la Ley 8744. Oficiese al Colegio de Escribanos a fines que a través de la sección respectiva informe si existen actos de última voluntad del causante. Notifíquese por la Oficina respectiva (Expte. N° 662/08). Jorgelina Entrocasi, secretaria; Lotti, Juez. Rosario, 19 de Agosto de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 45860 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Filomena Giordano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, dentro de los autos caratulados: "GIORDANO FILOMENA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N° 720/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, Septiembre de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 15 45853 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de DIAZ GONZALEZ, MANUEL, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de septiembre de 2008. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 45848 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Clorindo Domingo Peruzzo, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "PERUZZO CLORINDO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 519/08, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Setiembre de 2008. Viviana M. Cingolani, secretaria.

§ 15 45979 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don EUGENIO LUIS CLODOMIRO PEDROL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en

el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 11 de septiembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 45923 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don HECTOR TAMI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de septiembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 45924 Set. 17 Oct. 1°

En los autos caratulados "Spinelli, Victoriano s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 759707, que tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Juez y de la Dra. María Silvia Beduino, Secretaria, se encuentra abierto el de declaratoria de herederos del Sr. VICTORIANO FRANCISCO SPINELLI y por lo tanto se cita a comparecer a hacer valer sus derechos a todo aquel que así lo considere en los autos precedentemente mencionados. Lo que se publica a sus efectos. Dr. Eduardo Oroño, Juez. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 45965 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don JULIO JOAQUIN SABAS (D.N.I. 10.865.349), para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. (Autos: "Sabas, Julio Joaquín s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N° 1.164/07). Rosario, 2 de Septiembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 45917 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 11° Nominación, a cargo de la Dra. Giles Delia, Secretaria del Dr. González Sergio se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña GOROSITO ISOLINA, quien falleciera el día 13/04/08, por diez (10) días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, septiembre de 2008. Sergio A. González, secretario.

§ 15 45846 Set. 17 Oct. 1°

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Decimosexta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ELVIRA QUINTEROS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de setiembre de 2008.

§ 15 45964 Set. 17 Oct. 1°

El Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, en los autos: "Yuale, Germán Roberto s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 688/08, llama por diez (10) días a los herederos, acreedores y legatarios de GERMAN ROBERTO YUALE, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de setiembre de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 18 45981 Set. 17 Oct. 1°

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante GRIGUELLA CARLOS ALBERTO, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "Griguella Carlos Alberto s/Sucesión" Expte. N° 1211/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de septiembre de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 45851 Set. 17 Oct. 1º

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don PEDRO CAPPELLA y de doña CARMEN ALONSO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de septiembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

§ 15 45840 Set. 17 Oct. 1º

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE MARIANO MAROLLO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de septiembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

§ 15 45842 Set. 17 Oct. 1º

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO OVERDAN ROBERTTI por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

§ 15 45838 Set. 17 Oct. 1º

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de DOLORES LUCERO por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

§ 15 45836 Set. 17 Oct. 1º

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. SANTORO MARIA por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, de Agosto de 2008. Autos caratulados: "Santoro, María s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 674/08. Fdo.: Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez), Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 15 45902 Set. 17 Oct. 1º

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña FINTO MARIA CARMEN y de doña FINTO CELESTINA GLORIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 9 de septiembre de 2008. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 45855 Set. 17 Oct. 1º

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña SERRA INES MIRIAN y/o SERRA INES MIRIAM, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 9 de septiembre de 2008. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 45857 Set. 17 Oct. 1º

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña LUNARDON MARIA ESTHER, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 9 de septiembre de 2008. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 45858 Set. 17 Oct. 1º

El señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña JOSEFA NORMA GARCIA, por diez (10) días, para que comparezcan, ante este Tribunal hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "García, Josefa Norma s/Sucesión" Expte. N° 821/08. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 3 de septiembre de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 45863 Set. 17 Oct. 1º

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, llama a herederos, acreedores o legatarios del Sr. VOLPATTI LUIS ÁNGEL, por el término de diez días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados "Volpatti Luis Ángel s/Sucesorio" (Expte. 694/08). Rosario, de Agosto de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 45937 Set. 17 Oct. 1º

El señor Juez de Primera Instancia en de Distrito Civil y Comercial Décimo Cuarta Nominación de Rosario, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don LEZCANO JOSÉ LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 3 de setiembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 45854 Set. 17 Oct. 1º

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Acacia Susana Cordon Adela, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2008. Dr. García (Secretario). CORDON, ACACIA SUSANA s/Sucesión; Expte. 476/08. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 45835 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Nemi, Adela, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2008. Dr. García (Secretario). SAHD ANTONIO y OT s/Sucesión; Expte. 468/08. Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 15 45837 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Juan Angel Martinelli, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2008. Dr. García (Secretario). MARTINELLI, JUAN ANGEL s/Sucesión; Expte. 769/08. Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 15 45839 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña María Teresa Scasso, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2008. Dr. García (Secretario). MCASSO, MARIA T. s/Declaratoria de Herederos; Expte. 793/08. Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 15 45841 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Elma Ricci, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2008. Dr. García (Secretario). RICCI, ELMA s/Sucesión; Expte. 800/08. Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 15 45843 Set. 17 Oct. 1

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO RUBEN AGUIRRE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Secretaria, 08 Setiembre de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 45976 Set. 17 Oct. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO CAPORALE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaria. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 45974 Set. 17 Oct. 1

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO ZALAZAR, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaria, 09 Setiembre de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 45973 Set. 17 Oct. 1

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA TERESA NEBRESA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaria, 09 Setiembre de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 45971 Set. 17 Oct. 1

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi en autos: MONTIEL VICENTE, MONTIEL RICARDO s/MONTIEL YLDA y MONTIEL ERNESTO R. s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 654/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Vicente Montiel; Ricardo Segundo Montiel; Ylda Montiel y Ernesto Raúl Montiel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y tablero del tribunal. Firmat, 09 de Septiembre de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 45898 Set. 17 Oct. 1

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del Dr. Carlos Federico Tamaño, hace saber que en autos "REINA, TERESA N. s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA", Expte. N° 453/2004, se ha presentado informe final y proyecto de distribución, y regulado honorarios del C.P.N. Hugo Pedro Ainsa y del Dr. Marcelo A. Zanetti, por auto N° 498 de fecha 21/05/2008. Casilda, 22 de Agosto de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

S/C 45912 Set. 17 Set. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la 1ra. Nominación de Casilda, a cargo de la Dra. Amelia Ana Anzulovich, secretaria de la Dra. Clelia Carina Gómez (S), hace saber que en autos: "BONIFAZI ROGELIO ENRIQUE s/Quiebra", Expte. N° 1489/96, se ha presentado informe final y proyecto de distribución, y regulado honorarios de la C.P.N. Schwarzstein Miriam Ruth y los del Dr. Diego A. Haro Martinez, por auto N° 330 de fecha 10/04/2008. Casilda, a los 15 días del mes de Setiembre de 2008. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días en forma gratuita. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

S/C 45913 Set. 17 Set. 18

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, Dra. Laura Babaya,

Secretaría a cargo del Dr. Aníbal Vescovo, se hace saber que dentro de los autos: "COMUNA DE SANFORD c/GHIRLANDA, SILVIO s/Apremio Fiscal", Expte. N° 214/2008, se ha dictado lo siguiente: "Casilda, 02 de mayo de 2008. Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de apremio que se expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de adelante la ejecución. Agréguese la documental acompañada. Al punto 6) oportunamente si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Autos: "Comuna de Sanford c/Ghirlanda, Silvio s/Apremio fiscal", Expte. 214/2008. Fdo.: Dra. Laura Babaya, Juez; Dr. Aníbal Vescovo, Secretario Subrogante. Por lo que se hace saber de que se ha iniciado juicio de apremio fiscal en contra de Silvio Ghirlanda, y que deberá comparecer a estar a derecho y oponer excepciones de ley dentro del término de ocho días, bajo apercibimientos de ejecutarse el inmueble cuyo embargo se ha ordenado. Casilda, 25 de Agosto de 2008. Aníbal R. Vescovo, secretario subrogante.

S/C 45999 Set. 17 Set. 19

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, Dra. Laura Babaya, Secretaría a cargo del Dr. Aníbal Vescovo, se hace saber que dentro de los autos "COMUNA DE SANFORD c/BERTOTTO, MERCEDES s/Apremio Fiscal" Expte. 216/2008, se ha dictado lo siguiente: "Casilda, 02 de mayo de 2008. Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de apremio que se expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Agréguese la documental acompañada. Al punto 6) oportunamente si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Autos: "Comuna de Sanford c/Bertotto, Mercedes s/Apremio fiscal", Expte. 216/2008)". Firmado: Dra. Laura Babaya, Juez; Dr. Aníbal Vescovo, Secretario Subrogante. Por lo que se hace saber de que se ha iniciado juicio de apremio fiscal en contra de Mercedes Bertotto, y que deberá comparecer a estar a derecho y oponer excepciones de ley dentro del término de ocho días, bajo apercibimientos de ejecutarse el inmueble cuyo embargo se ha ordenado. Casilda, 25 de agosto de 2008. Aníbal R. Vescovo, secretario subrogante.

S/C 45997 Set. 17 Set. 19

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, Dra. Laura Babaya, Secretaría a cargo del Dr. Aníbal Vescovo, se hace saber que dentro de los autos "COMUNA DE SANFORD c/VELAZCO, RICARDO s/Apremio Fiscal" Expte. 215/2008, se ha dictado lo siguiente: "Casilda, 02 de mayo de 2008. Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de apremio que se expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de adelante la ejecución. Agréguese la documental acompañada. Al punto 6) oportunamente si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Autos: "Comuna de Sanford c/Velazco, Ricardo s/Apremio fiscal", Expte. 215/2008)". Firmado: Dra. Laura Babaya, Juez; Dr. Aníbal Vescovo, Secretario Subrogante. Por lo que se hace saber de que se ha iniciado juicio de apremio fiscal en contra de Ricardo Velazco, y que deberá comparecer a estar a derecho y oponer excepciones de ley dentro del término de ocho días, bajo apercibimientos de ejecutarse el inmueble cuyo embargo se ha ordenado. Casilda, 25 de agosto de 2008. Aníbal R. Vescovo, secretario subrogante.

S/C 45994 Set. 17 Set. 19

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, Dra. Laura Babaya, Secretaría a cargo del Dr. Aníbal Vescovo, se hace saber que dentro de los autos "COMUNA DE SANFORD c/PAZ DE MORICONI, ANA MARIA y/u Otra s/Apremio Fiscal" Expte. 893/2007, se ha dictado lo siguiente: "T° XXIII, F° 029, N° 121. Casilda, 12 de febrero de 2008. Y Vistos: Agréguese la boleta acompañada. En consecuencia se provee el escrito cargo n° 5316/07: Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Por iniciada la acción de apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demanda para que en el término de ocho (08) días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado como propiedad de la parte demandada, inscripto al T 83, F 9, N 36751, Dpto. Caseros hasta cubrir la suma de pesos cinco mil quinientos dieciocho con setenta y cinco centavos (\$ 5.518,75) en concepto de capital, con más la suma de pesos dos mil setecientos cincuenta y nueve con treinta y siete centavos (\$ 2.759,37) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos oficio al Registro General de la Propiedad, quedando autorizada la Dra. María Alejandra Larrea y/o quien designe, para intervenir en su diligenciamiento. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (03) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal (Art. 24, 282 y cons. del C.P.C.C.). Agréguese la documental acompañada como lo solicita. Al punto 6): oportunamente si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. (Autos: "Comuna de Sanford c/Paz de Moriconi, Ana María y/u Otra s/Apremio Fiscal", Expte. 893/2007)". Firmado: Dra. Laura Babaya, Juez; Dr. Aníbal Vescovo, Secretario Subrogante. Por lo que se hace saber de que se ha iniciado juicio de apremio fiscal en contra de Ana María Paz de Moriconi y/o Ivana Moriconi y que deberán comparecer a estar a

derecho y oponer excepciones de ley dentro del término de ocho días, bajo apercibimientos de ejecutarse el inmueble cuyo embargo se ha ordenado. Casilda, 12 de agosto de 2008. Aníbal R. Vescovo, secretario subrogante.

S/C 45992 Set. 17 Set. 19

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría autorizante se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RIVABELLA JOSE MODESTO, GIROTTI ADELINA ANA y/o GIROTTI ADELINA ANA y/o CIROTTI ADELINA ANA y/o RIVABELLA GLADYS EMILIA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 43807 Set. 17 Set. 30

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ª. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana Cuaranta, Secretaría autorizante se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NICOLAS ROMUALDO BELLICO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 43740 Set. 17 Oct. 1°

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y laboral de Distrito N° 6 de la 1ra. Nom., a cargo de la Dra. Adriana M. del H. Cuaranta: Juez. Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Ilda Esther Piclu, para que comparezcan a hacer valor sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 3 de Septiembre de 2008.

§ 15 45940 Set. 17 Oct. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, Dra. Adriana M. del H. Cuaranta, el Secretario que suscribe cita a herederos y legatarios del Sr. Ernesto Mezzadra, para que comparezcan a estar a derecho por el término de diez (10) días en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MEZZADRA, ERNESTO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 557/06, bajo apercibimientos del art. 597 del CPCC. Cañada de Gómez, 25 de Agosto de 2008. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 45962 Set. 17 Set. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 6 de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Julia Justina Feccia y Luis Pascual Taborra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. María Laura Aguaya, Juez; Cecilia F. Castellan, secretaria. Cañada de Gómez, 4 de Septiembre de 2008.

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado Primera Instancia Distrito, Civil, Comercial Laboral San Lorenzo, Segunda Nominación, Dra. Liliana Pasquinelli, secretaria Dra. Graciela Fournier hace saber autos: "ACOSTA JORGE DELFIN s/Su propia quiebra, Expte. N° 890/02, ... Resuelvo: Regular los honorarios en la sig. Proporción sindica Norma Beatriz Andrei (seis mil cuatrocientos noventa y tres) \$ 6.493. Dr. Luciano Daniel Carbajo, Pesos mil doscientos noventa y nueve \$ 1.299. y a la Dr. Nanci Inés Fedrigo Pesos trescientos veinticuatro \$ 324.. En su oportunidad elevar los autos a la Ex. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. Todo esta así ordenado en autos. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 45986 Set. 17 Set. 18

Por disposición del Juzgado Primera Instancia Distrito, Civil, Comercial Laboral San Lorenzo, Segunda Nominación, Dra Liliana Pasquinelli, secretaria Dra. Graciela Fournier hace saber autos: ..."DZAFIROPULOS PANTELI s/Su propia quiebra", Expte. N° 888/02, ... Resuelvo: regular los honorarios en la sig. Proporción sindica Norma Beatriz Andrei (seis mil cuatrocientos noventa y tres) \$ 6.493. Dr. Luciano Daniel Carbajo Pesos mil doscientos noventa y nueve \$ 1.299. y a la Dr. Nancy Inés Fedrigo Pesos trescientos veinticuatro \$ 324.. En su oportunidad elevar los autos a la Ex. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. Todo esta así ordenado en autos. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 45988 Set. 17 Set. 18

El Juzgado de Primera Instancia De Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Liliana Pasquinelli, secretaria de la Dra. Graciela Fournier en los autos caratulados "MUTUAL DE OLIVEROS s/Concurso Preventivo", Expte. N° 920/07, ha resuelto por auto N° 1564 de fecha 01 de Septiembre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Prorrogar el vencimiento de el período de exclusividad hasta el 13/10/08 y, fijándose nueva fecha de audiencia informativa para el día 06 de Octubre de 2008 a las 10.00 lis. Publíquense los edictos de ley a cargo del concursado. Insértese y hágase saber. Dra. Pasquinelli, Juez Dra. Fournier, secretaria. San Lorenzo, 10 de Setiembre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

§ 55 45909 Set. 17 Set. 23

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don BARBARICH LUCAS REINALDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Barbarich Lucas Reinaldo s/Sucesión" Expte. N° 845/2008. Melincué, 11 de septiembre de 2008. Fdo. Analía M. Irrazábal, secretaria.

El Juez Civil, Comercial y Laboral de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 8 con asiento en la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña ANDREA LUJAN PERUZZOTTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, Julio de 2008. (Autos: "Peruzzotti Andrea Luján s/Declaratoria de Herederos - Sucesión" Expte. 768/2008). Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Secretaria del Autorizante, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/PIETROCOLA, ARMANDO y/o BAN, FELIX OSCAR s/Apremio" (Expte. N° 826/2007), se ha dispuesto notificar a Pietrocola, Armando y/o Ban Félix Oscar y/o quien resulte fiscalmente responsable el siguiente Decreto: "Venado Tuerto, 26 Julio de 2007. Proveyendo cargo N° 7860/07: Por presentado, con domicilio legal constituido por parte en el carácter invocado que acredita en mérito al poder que por ser general se devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos, como así también la documental que se adjunta. Por iniciada la presente acción de Apremio en contra de Pietrocola, Armando y/o Ban, Félix Oscar y/o quien resulte fiscalmente responsable, por la suma de tres mil novecientos treinta y uno con 71/100 (\$ 3.931,71). Cítese de remate a los demandados con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decrétase embargo ejecutivo sobre el bien inmueble del demandado hasta cubrir la suma de Pesos \$ 3.931,71 con más \$ 1.180 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines Oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. (Expte. N° 826/07). Acompañé boleta de comparendo por el término y bajo apercibimiento de ley. Firmado Dr. Marcos Ferrarotti, Juez; Esc. Leonor Antelo, Secretaria. La Municipalidad se encuentra exenta de reposición fiscal. Venado Tuerto, 21 de agosto de 2008. Andrea V. Verrone, secretaria.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Secretaria del Autorizante, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/FERRER, JOSE M. y Otro s/Apremio" (Expte. N° 1246/2007), se ha dispuesto notificar a FERRER, JOSE M. y Otro y/o quien resulte fiscalmente responsable el siguiente Decreto: "Venado Tuerto, 2 de Octubre de 2007. Proveyendo cargo N° 11289/07: Por presentado, con domicilio legal constituido por parte en el carácter invocado que acredita en mérito al poder que por ser general se devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos, como así también la documental que se adjunta. Por iniciada la presente acción de Apremio en contra de Ferrer, José M. y otro y/o quien resulte fiscalmente responsable, por la suma de pesos nueve mil novecientos setecientos setenta con 24/100 (\$ 9.770,24). Cítese de remate a los demandados con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida, Decrétase embargo ejecutivo sobre el bien inmueble del demandado hasta cubrir la suma de Pesos \$ 9.770,24 con más \$ 2900 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines Oficio al Registro General de la Propiedad en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás oportunamente. Notifíquese. (Expte. N° 1246/07). Firmado Dr. Marcos Ferrarotti, Juez; Dra. Andrea Verrone, Secretaria en suplencia. Venado Tuerto, 21 de agosto de 2008. Andrea V. Verrone, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Ese. Leonor Antelo, se hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BOLOGNESE, ADELINA G. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 1272/07), en trámite por ante este mismo Juzgado se ha dispuesto la siguiente providencia: "Nº 867 Venado Tuerto, 26 de Junio de 2008. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Bolognese, Adelina G. s/Demanda Ejecutiva" Expte. Nº 1272/07 de los que: Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, que asciende a la suma de pesos dos mil novecientos treinta y dos con cuarenta y cuatro ctvos. (\$ 2.932,44) en concepto de capital con más los intereses compensatorios calculados desde el 13/07/2007 y hasta la del efectivo pago, a una tasa del 25 % nominal anual con más un interés punitivo del 12,5% de esa tasa. Costas y costos a cargo de la demandada. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Esc. Leonor Antelo, Secretaria. Venado Tuerto, 3 de Julio de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

§ 13,50 46000 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, y Secretaria de la Autorizante se hace saber que en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MENCONI STELLA MARIS s/Demanda Ejecutiva" Expte. Nº 1691/07 en trámite por ante este mismo Juzgado se ha dispuesto la siguiente providencia: "Venado Tuerto, 27 de Marzo de 2008. Informando el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada según cédula que se agrega decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, Juez; Esc. Leonor Antelo, Secretaria". Venado Tuerto, 22 de Agosto de 2008. Federico Bertram, secretario en suplencia.

§ 13,50 45998 Set. 17 Set. 19
